



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 336 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Viernes 11 de Febrero de 2022

No. 28

SUMARIO

	Pág.	
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
		Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios y Emblemas.....1845
		SECCIÓN MERCANTIL
		Citatoria.....1853
		Convocatorias.....1853
		Aviso de Cancelación Licitación Pública No. LP-001-2022.....1854
		SECCIÓN JUDICIAL
		Edictos.....1854
		UNIVERSIDADES
		Títulos Profesionales.....1857
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		
Licitación Selectiva No. LS/05/BS/2022.....	1843	
		MINISTERIO DEL TRABAJO
Acuerdo Ministerial ALTB-01-02-2022.....	1843	
		INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES
Licitación Selectiva No. 003-2022.....	1844	
		INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL
Aviso PAC 2022.....	1845	

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-0385 – M.89453973 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/05/BS/2022 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA DGBN”.

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/05/BS/2022**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 11 días del mes de febrero del 2022. (F) **Cra. Carla Delgado Donaire**. Responsable de la División de Adquisiciones.

MINISTERIO DEL TRABAJO

2022-00406 – M. 89456527 – Valor C\$ 380.00

**ACUERDO MINISTERIAL ALTB-01-02-2022
SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
APROBADOS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIO MINIMO**

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En uso de las facultades que le confieren las leyes:

CONSIDERANDO

I

Que de acuerdo a lo estipulado en el Arto. 4 de la Ley No. 625 “Ley de Salario Mínimo”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 120 del 26 de Junio del año 2007, la Ministra del Trabajo convocó el día tres de Febrero del año dos mil veintiuno a la Comisión Nacional de Salario Mínimo para la aprobación de los nuevos salarios que regirán los diversos sectores.

II

De conformidad a la política de diálogo y consenso establecida en la Constitución Política de Nicaragua y a la búsqueda constante de los actores económicos y sociales del tripartismo y en el marco de la Ley No. 625, “Ley de Salario Mínimo”, se acordó ajustar los actuales salarios mínimos a todos los sectores de la economía nacional, a partir del día uno de marzo del año dos mil veintidós hasta el día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, de la siguiente manera:

SECTOR DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	MENSUAL	DIARIO	POR HORA
Agropecuario 1*	7%	C\$4,723.95	C\$157.46	C\$19.68
Pesca	7%	7,182.92	239.43	29.92
Minas y Canteras	7%	8,484.04	282.80	35.35
Industria Manufacturera	7%	6,351.88	211.72	26.46
Industrias sujetas a régimen fiscal 2*	8.25%	7,498.46	249.94	31.24
Micro y pequeña industria artesanal y turística nacional	7%	4,977.07	165.90	20.73
Electricidad, Gas y agua; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	7%	8,664.68	288.82	36.10
Construcción, Establecimientos Financieros y Seguros	7%	10,571.78	352.39	44.04
Servicios Comunales Sociales y Personales	7%	6,622.47	220.74	27.59
Gobierno Central y Municipal	7%	5,890.95	196.36	24.54

1* Salario más alimentación.

2* Vigentes a partir del uno de enero del 2022

Artículo 1.- Se ratifica el acuerdo salarial para las industrias sujetas a régimen fiscal, en reajustar el salario mínimo en un 8.25 % para el año 2022, con vigencia a partir del uno de enero del corriente año.

Artículo 2.- En los casos en que el salario sea estipulado en base a normas de producción o rendimiento, las unidades de medidas deberán mantenerse sin ninguna alteración, en consecuencia debe revalorizarse cada operación o pieza como efecto del incremento en el salario mínimo.

Artículo 3.- El alimento del sector agropecuario a que se refiere el primer sector de la tabla está regulado en el Acuerdo Ministerial No. JCHG-012-10-10 Normativa Relativa a la Alimentación de los Trabajadores del campo, emitido por el Ministerio del Trabajo el veintiuno de Octubre del año dos mil diez y prorrogado mediante acuerdo ministerial JCHG-08-11-11, emitido en fecha del ocho de Noviembre del año dos mil once.

Artículo 4.- Se aplicará reajuste del 7 % a los salarios mínimos del sector de la micro y pequeña industria artesanal y turística nacional. A este efecto, en correspondencia con lo estipulado en el Arto. 126 del Código del Trabajo, se consideran micro y pequeñas empresas " las que tengan a su servicio no más de diez trabajadores si se emplea maquinaria impulsada por fuerza motriz, y no más de veinte si no se emplea dicha fuerza".

Artículo 5.- En ninguna circunstancia se podrá practicar disminuciones de salario en los casos en que se estén pagando salarios superiores a los aquí establecidos.

Artículo 6.- Los salarios aquí estipulados entran en vigencia a partir del uno de marzo del año en curso, hasta el veintiocho de Febrero del año dos mil veintitrés, a excepción de las industrias sujetas a régimen fiscal, en las que se aplicó el incremento a partir del primero de enero del presente año, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

Artículo 7.- El Ministerio del Trabajo convocará a la Comisión Nacional de Salario Mínimo a fin de cumplir con el artículo 4 de la Ley No. 625, "Ley del Salario Mínimo".

Artículo 8.- A fin de darle cumplimiento a la Ley de Salario Mínimo, la Comisión Nacional de Salario Mínimo queda convocada para la segunda semana del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Alba Luz Torres Briones, **MINISTRA DEL TRABAJO.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2022-0389 – M.89451731 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 003-2022

PROYECTO: "ADQUISICION DE UNIFORMES Y BUZOS DE BOXEO PARA LA COPA ALEXIS ARGUELLO 2022"

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: "Adquisición de Uniformes y Buzos de Boxeo para la Copa Alexis Arguello 2022".
2. El objeto de la contratación consiste en abastecer de uniformes de competencia (rojo y azul) y buzos deportivos completos (Chaqueta y pantalón), a cada uno de los atletas que participan en cada uno de los 21 equipos que participan en el Campeonato Nacional de Boxeo Superior "Copa Alexis Arguello Bohorquez in Memoriam".
3. En el Programa Anual de Contrataciones General es correspondiente al periodo 2022, de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto "Adquisición de Uniformes y Buzos de Boxeo para la Copa Alexis Arguello 2022"
4. Esta adquisición es financiada con fondos de la Entidad CONADERFI Fuente # 11, Actividad # 14, Renglón # 323 CONABOS
5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a). Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni ,para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.
6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el

día 04/02/2022 hasta el día 14/02/2022, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

7. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

8. La Reunión de Homologación se realizará el día 09 de febrero del año 2022, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 10:00 a.m.

9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 15 de febrero del año 2022 a las 2:00 p.m.

10. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.

11. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad.

13. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 15 de febrero del año 2022, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.

Dado en la Ciudad de Managua el día cuatro de febrero del año dos mil veintidós (F) Msc. Richard Zamora Aranda
Director de Adquisiciones

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE AERONÁUTICA CIVIL**

Reg. 2022-00391 – M. 89345931 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA
CIVIL (INAC)**

AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PAC 2022

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público y el artículo 58 de su Reglamento General, el INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC), informa a todas las personas naturales o jurídicas que el

Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, está disponible en el Portal Único del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE).

Página Web: www.nicaraguacompra.gob.ni (f) Lic. Karla Rostran Mendoza. Responsable de la Unidad de Adquisiciones

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2022-M0199 – M. 88888772 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Multixservicios Agropekuarios E Industriales, Sociedad Anónima (AMISA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DIANA SILENA SALMERÓN NARVÁEZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de: Insumos y maquinaria agrícola, fertilizantes, herbicidas, insecticidas.

Número de expediente: 2021-002135

Fecha de Primer Uso: tres de agosto, del año dos mil diecisiete

Presentada: 19 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0200 – M. 88888933 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Importaciones y Exportaciones Agropecuarias y Comerciales y Servicios Varios. S.A (IAC, S.A.)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DIANA SILENA SALMERÓN NARVÁEZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011501, 270501, 290101, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de: Productos veterinarios (medicamentos, equipos y suministros), semillas de pasto, forrajeros y hortalizas.

Número de expediente: 2021-002134

Fecha de Primer Uso: cinco de junio, del año dos mil diecisiete

Presentada: 19 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0201 – M. 88888673 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: COOPERATIVA AGROPECUARIA LOS GENIZAROS, R.L. (COOPEGEN, R.L.).

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DIANA SILENA SALMERÓN NARVÁEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



COOPEGEN, R.L.

Clasificación de Viena: 030402, 060102 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Huevos.

Clase: 31

Alimento para animales.

Número de expediente: 2021-002136

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0202 – M. 88892736 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Soluciones Universales Sociedad Anónima (SUSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DIANA SILENA SALMERÓN NARVÁEZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de: alquiler de vehículos, venta de llantas, materiales de construcción.

Número de expediente: 2021-002133

Fecha de Primer Uso: veintidos de noviembre, del año dos mil siete

Presentada: 19 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0203 – M. 89004991 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JESSENIA MARIA BALMACEDA TORRES.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARTHA VANESSA GONZALEZ ESTRADA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 180107, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la distribución de medicamentos.

Número de expediente: 2021-003305

Fecha de Primer Uso: dieciocho de noviembre, del año dos mil veintiuno

Presentada: 14 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0204 – M. 88928036 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MERCK SHARP & DOHME B.V.-

Domicilio: Países Bajos

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 191321

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones para el tratamiento de enfermedades infecciosas, anti-infecciosos y antivirales.

Número de expediente: 2021-003405

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0205 – M. 88887740 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EFICAZ Y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp. 2021-000916, a favor de INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2021135228 Folio 114, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0206 – M. 88887551 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JABON GEL OLIMPO AQUA Humectante Antibacterial y diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2021-001012, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de República de Guatemala, bajo el No. 2021135105 Folio 5, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de octubre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0207 – M. 88887285 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JABON GEL OLIMPO CITRUS Humectante Antibacterial y diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2021-001014, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de República de Guatemala, bajo el No. 2021135104 Folio 4, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de octubre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0208 – M. 88886766 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOE BY LEONISA Y DISEÑO, clase 25 Internacional, Exp. 2021-001344, a favor de ASIA CONSULTING DEVELOPMENT LTD., de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No. 2021135264 Folio 150, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0209 – M. 88929251 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Repuestos de vehículos, sus partes o accesorios.

Número de expediente: 2021-003409

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0210 – M. 88929137 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) Hygiene Home Limited.-
Domicilio: Reino Unido
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 260101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones limpiadoras, pulidoras, raspadoras y abrasivas; pulidores para metales; otros pulidores y pastas para pulir.

Número de expediente: 2021-003308

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0211 – M. 88924045 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020503

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003471

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0212 – M. 88928945 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AGUA INMACULADA S.A. DE C.V.-

Domicilio: México

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Publicidad; Gestión de negocios comerciales; Administración comercial; Trabajos de oficina; Agrupamiento para el beneficio de terceros de venta de equipo y maquinaria para purificar el agua; Así como venta de agua purificada, que los consumidores puedan

examinarlos y comprarlos a su conveniencia; Dichos servicios pueden ser prestados al mayoreo, menudeo.

Clase: 39

Servicios de transporte; Embalaje y almacenamiento de mercancías; Organización de viajes; Embotellado de agua; Distribución y suministro de agua.

Número de expediente: 2021-003407

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0213 – M.88928844 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020503

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003470

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0214 – M. 88928743 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020502

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0215 – M. 88928634 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020502

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003468

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0216 – M. 88928512 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003465

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0217 – M. 88928392 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003466

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0218 – M. 88928230 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020502

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Productos del descanso especialmente Camas y Colchones.

Número de expediente: 2021-003467

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0219 – M. 88928119 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MERCK SHARP & DOHME B.V.-
Domicilio: Países Bajos
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260207
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos /Servicios:
Preparaciones farmacéuticas, a saber, anti-infecciosos y antivirales; vacunas.
Número de expediente: 2021-003404
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0220 – M. 89047692 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAREVALLEY CORPORATION, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101, 290103 y 290102
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; negocios inmobiliarios.
Número de expediente: 2021-003090
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0221 – M. 89047464 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAREVALLEY CORPORATION, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; negocios inmobiliarios.
Número de expediente: 2021-003089
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0222 – M. 89047212 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAREVALLEY CORPORATION, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290112
Clasificación internacional de Niza:
Un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios en el rubro de negocios financieros.
Número de expediente: 2021-003157
Fecha de Primer Uso: trece de diciembre, del año dos mil siete
Presentada: 26 de noviembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0223 – M. 88046843 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAREVALLEY CORPORATION, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios en el rubro de negocios financieros.

Número de expediente: 2021-003156

Fecha de Primer Uso: trece de diciembre, del año dos mil siete

Presentada: 26 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0224 – M. 89046993 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAREVALLEY CORPORATION, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2021-003088

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0243 – M. 88598424 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALMACENES SIMÁN, S.A

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260403, 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de venta al detalle bajo modalidad de comercio electrónico y entrega en tiendas físicas.

Número de expediente: 2021-002948

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0244 – M. 88598199 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BELINA NUTRICIÓN ANIMAL S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimento para gatos, comida para gatos.

Número de expediente: 2021-002947

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0245 – M. 25278889 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

Domicilio: Guatemala

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260105, 270501, 290101, 290103 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Educación, enseñanza, instrucción [enseñanza], servicios educativos, formación; transferencia de conocimientos especializados; organización y dirección de coloquios, conferencias, cursos, presentaciones, congresos, seminarios,

simposios, mesas redondas; talleres de formación; organización y dirección de foros presenciales; organización y dirección de foros virtuales.

Número de expediente: 2021-002520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0246 – M. 89098717 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios APROQUEN Convirtiendo Lágrimas en Sonrisa y diseño, clase 44 Internacional, Exp. 2021-002034, a favor de ASOCIACIÓN PRONIÑOS QUEMADOS DE NICARAGUA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2021135185 Folio 74, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



aproquen

Convirtiendo Lágrimas en Sonrisas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0247 – M. 89100143 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: WAPA S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



WAPA'S
cosméticos

Clasificación de Viena: 270521 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares.

Número de expediente: 2021-003366

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0246 – M. 89100194 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: WAPA S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

WAPA'S
cosméticos

Clasificación de Viena: 270501 y 290111

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares.

Número de expediente: 2021-003336

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0248 – M. 25279010 – Valor C\$ 825.00

solicitante: FERTILIZANTES AGRICOLAS HONDUREÑOS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Honduras

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.

Clase: 5

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase: 31

Productos alimenticios y bebidas para animales.

Clase: 44

Servicios de agricultura, acuicultura, horticultura y silvicultura.

Número de expediente: 2021-002872

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0254 - M. 89187662 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Adaptogeno natural, combate la pérdida de memoria y la fatiga física y mental. Se utilizan en el tratamiento de depresiones y atonía nerviosa, así como en trastornos de sexualidad.

Número de expediente: 2021-003429

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-00383 - M. 89370303 - Valor C\$ 95.00

CITATORIA

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad "Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S. A. (BAGSA)", cito a los Accionistas de dicha Sociedad, a celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para conocer los resultados económicos y ajustes relacionados, del período fiscal de enero a diciembre de 2020.

La reunión se efectuará a las 02:00 de la tarde del día 03 de marzo de 2022, en el Edificio de BAGSA, ubicado en el kilómetro 8 1/2, carretera a Masaya, Ic. Abajo. Contiguo al MAG-FOR.

Los puntos de AGENDA a tratar en la Asamblea serán los siguientes:

1. Constatación de Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Presentación de Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020.
4. Presentación de Estados Financieros no Auditados al 31 de diciembre de 2021.
5. Informe del Vigilante.
6. Informe del Presidente.
7. Actualización de datos en el Registro Público.
8. Elección de Junta Directiva y Vigilante.

De acuerdo a lo dispuesto en el Arto. No. 25, reformado de los Estatutos de BAGSA, en caso de que no se pueda realizar la sesión por falta de quórum, la Asamblea se realizará una hora después de la fijada para la Convocatoria Original, en la misma fecha y lugar, habiendo quórum con cualquier número de accionistas que estén representados en la reunión.

Los accionistas de BAGSA, podrán asistir de manera presencial y mixta, para lo cual deberán registrarse, con una semana de anticipación, en las oficinas de BAGSA o en el siguiente link: <https://bagsa.net/registro-de-participacion-a-asamblea-de-socios/>

(f) Roberto Vargas Mántica, Secretario Actuante Junta Directiva, Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S. A. (BAGSA)

Reg. 2022- 00382 - M. 89435006 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE INDUSTRIA CERÁMICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA NICARAGUENSE, A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE 2022, A LAS 10:00 AM (DIEZ HORAS) EN LAS OFICINAS DE INDUSTRIA CERÁMICA COSTARRICENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA 1.5 KMS AL OESTE DE AVIACIÓN CIVIL, CALLE PARALELA A LA AUTOPISTA GENERAL CAÑAS, LA URUCA, SAN JOSÉ, COSTA RICA, PARA TRATAR SOBRE LO SIGUIENTE:

- 1) INFORME DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021;
- 2) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021;
- 3) RESOLUCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE DIVIDENDOS; Y
- 4) OTROS ASUNTOS

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA POR FALTA DE QUORUM, SE LLEVARÁ A CABO UNA ASAMBLEA DE SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DE 2022, A LAS 9:00 AM (NUEVE HORAS) EN LAS OFICINAS DE INDUSTRIA CERÁMICA COSTARRICENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA 1.5 KMS AL OESTE DE AVIACIÓN CIVIL, CALLE PARALELA A LA AUTOPISTA GENERAL CAÑAS, LA URUCA, SAN JOSÉ, COSTA RICA.

POR INDUSTRIA CERÁMICA CENTROAMERICANA, S.A. (f) **EDGARDO FERNÁNDEZ BOYLE**, SECRETARIO

Reg. 2022-00384 - M. 89398304 - Valor C\$ 95.00

HYDROPOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA

1º CONVOCATORIA

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
DE HYDROPOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El suscrito Presidente de la Junta Directiva de **HYDROPOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA** por este medio cita a todos los accionistas de la referida sociedad a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar a las nueve de la mañana del día cuatro de Marzo del año dos mil veintidós en las oficinas de la sociedad Asesores y Consultores Legales CVR, S.A., localizadas en Colonial Los Robles, Hotel Colon 2 ½ cuerdas al sur, No 45, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Para discutir y aprobar la siguiente agenda:

Punto uno: Reforma Parcial al Pacto Social de "HYDROPOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA".-

Punto dos: Autorización para otorgar Poder General Judicial.

(f) **Presidente de la Junta Directiva HYDROPOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Reg. 2022-00387 - M. 89393892 - Valor C\$ 95.00

LABORATORIOS RAMOS, S.A.

**AVISO DE CANCELACIÓN
Licitación Pública N°. LP-001-2022**

"Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de Laboratorios Ramos, S.A."

Laboratorios Ramos, S.A., en cumplimiento al Arto. 51 de la Ley 737 de Contracciones Administrativas del Sector Público, **cancela** el proceso de Licitación Pública N°.

LP-001-2022 "Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de Laboratorios Ramos, S.A."

Atentamente, (f) **Lic. Lucia Amanda Rizo Castellón**, Gerente General Laboratorios Ramos, S. A.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00323 - M. 88852890 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese al ciudadano **Lenin José López**, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en la gaceta o en un diario de circulación nacional, o en la Página Web del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante esta Autoridad Judicial a personarse en el término señalado en el Juzgado Local Único de Chichigalpa, en la causa número 000126-0769-2021-FM, demanda Especial Común de familia, bajo apercibimiento de nombrarle esta Autoridad un Defensor Público para que la represente si no compareciera, de conformidad al artículo 176 CF, cuyas publicaciones deberán ser presentadas por la parte interesada ante esta judicatura a la brevedad posible una vez cumplido el termino de publicación.

Chichigalpa, Diez de Enero del año dos mil Veintidós. (f) Dra. Marta Virginia Ríos Blanco, Juez Local Único de Chichigalpa, (f) Lic. José Edduin Orozco Avilez. Secretario de Actuaciones

3-1

Reg. 2022- 00330 - M. 88950425 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido cítese **EVELING DE FATIMA CASTILLO GRADY** por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 006409-ORM5-2021-FM incoado en el Juzgado Octavo Distrito de Familia (Oralidad) de la Circunscripción Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Octavo Distrito de Familia (Oralidad) de la Circunscripción Managua, a las once y treinta y uno minutos de la mañana, del diez de enero de dos mil veintidós (f) **TOMAS EDUARDO CORTEZ MENDOZA** Juez Octavo

Distrito de Familia (Oralidad) de la Circunscripción Managua (f) Secretaria Judicial ABDECACO.

3-1

Reg. 2022-00409 – M. 89412058 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Se emplaza a la señora IVANIA ARELYS DAVILA ESPINOZA, (Artos. 176 y 515 CF, párrafo tercero), para que comparezca a contestar demanda, en la causa No. 003319-ORM5-2021-FM, que se tramita ante este Juzgado Segundo Distrito de Familia (Oralidad) de Managua, lo que deberá realizar en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este EDICTO, el cual se publicará por tres veces consecutivas, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones del Poder Judicial. Se le previene a la señora IVANIA ARELYS DAVILA ESPINOZA, que en caso de no comparecer, en el término señalado, se le nombrará a un Abogado de la Unidad Especializada de Familia de la Dirección de la Defensoría Pública de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que la represente en esta causa; haciendo de su conocimiento, que la no contestación de la demanda, no interrumpe el curso del proceso (Arto. 519 CF, 2do párrafo).

Dado en el Juzgado Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana, del veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno. (f) MSC. MARLENE DE FÁTIMA ZAMORA ZEPEDA. Juzgado Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (F) Dasosato.

3-1

Reg. 2022-00102 – M. 87508825 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Exp 000143-0784-21 C.o

JUZGADO LOCAL UNICO DE SAN MARCOS. CARAZO. TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS DOCE Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.-

El señor Roger Alexander Hernández Avellán, solicita ser declarado heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre **Roger del Carmen Hernández García (q.e.p.d)**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Dra. MARIA DE LOURDES LOPEZ SANCHEZ. Juez Local Único de San Marcos Carazo. (f) LIC SALVADORA DEL CARMEN VÉLEZ ROCHA. Secretaria judicial.

3-3

Reg. 2022-00226 – M.88395705 – Valor C\$ 285.00

PODER JUDICIAL JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL, DEPARTAMENTO DE MASAYA

EDICTOS

ASUNTO N° 00243-0794-2021 CO
ASUNTO PRINCIPAL N° : 00243- 0794 - 2021 CO

JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. LAS ONCE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

La señora **Yajaira de los Ángeles González Granado**, mayor de edad, casada, con cedula de identidad no. 041-060491-0003L y de este domicilio, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **Mauricio Enrique López Porras (q.e.p.d)**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) Dra. Ivonne Carolina García Ruiz, (f) C. Barbosa Srío.

Dado en el Juzgado Local Único de la ciudad de Masatepe, a las once y cuarenta minutos de la mañana del día trece de enero del año dos mil veintidós. (F) DRA. IVONNE CAROLINA GARCIA RUIZ JUEZ LOCAL ÚNICO DE MASATEPE.- (F) Lic. Cristian Barbosa Noguera Srío. Juzgado Local Único de Masatepe.

3-3

Reg. 2022-00222 - M. 88342331 - Valor C\$ 435.00

EDICTO.

Cítese a la sociedad INVERSIONES BEL AIR SOCIEDAD ANONIMA, de domicilio ignorado, para que comparezca el día jueves, diecisiete de febrero del dos mil veintidós, a las nueve de la mañana, a la medida judicial que solicita el licenciado CARLOS ROBERTO MEZA PEÑALBA, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, identificado con cedula de identidad ciudadana numero 001-041169-0060N y Carnet de la Corte Suprema de Justicia Numero 21755, en su calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad INVERSIONES KARMA SOCIEDAD ANONIMA (KARMA S.A.) en actos de jurisdicción voluntaria de mensura judicial de un bien inmueble ubicado más o menos a diez kilómetros de esta ciudad, en los alrededores de La Oyada de Ticomo, con un área superficial de cinco

mil trescientas varas cuadradas y noventiun centésimas de varas cuadradas (3.300.91 Vrs2), cuya localización , rumbos , medidas linderos lineales y linderos particulares se determinan así: *** A partir del punto Nor Este del Callejón de entrada a un predio de Carlos Mantica Abaunza, con rumbo Norte Franco se miden cuarenta metros Este Franco cincuentiseis metros noventiocho centímetros; Norte , veintisiete grados cincuenta y seis minutos Oeste, cincuenticinco metros veintiún centímetros ; Norte quince grados trece minutos Oeste cuarenticuatro metros cincuentidos centímetros; Norte veinte grados treintiun minutos Oeste trece metros cuarentiocho centímetros; Sur, setentiocho grados cuarentiun minutos Oeste, veintiún metros cuatro centímetros; Norte, ochenticuatro grados cuarenticinco minutos Oeste, ocho metros sesenta centímetros; Oeste Franco, doce metros setentiun centímetros; Sur Franco, ciento cuarentiun metros cuarenta centímetros; Este Franco, veintiséis metros cuarentidós centímetros, con lo que se llega al punto de partida siendo los linderos particulares según el título los siguientes: NORTE: Callejón de Horacio Ortega Chamorro en parte; SUR: Callejón de entrada a la propiedad de Carlos Mantica Abaunza ORIENTE: Oyada de Ticomo y PONIENTE resto de la finca de Doña Angélica Ramírez de Arguello, acredita su dominio con testimonio de la escritura pública número dos (02) “ Compra Venta de Nuda Propiedad con Reserva de Usufructo”, autorizada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día dieciocho de octubre del año dos mil uno, ante el notario FRANCISCO CAMPOS TERCERO, inscrita bajo el numero: veinticuatro mil setecientos treintiocho (24738); Tomo: mil doscientos cuarenta y nueve (1249); Folio: ciento siete al ciento veinticinco (107/125); Asiento: séptimo (7º) de la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, debiendo concurrir con su respectivo título de propiedad o del derecho real que corresponda.- Los edictos se publicaran en La Gaceta Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el Tablero Electrónico de Edictos (Publicaciones Judiciales) portal web del Poder Judicial, por tres veces, con intervalos de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. La copia de dichas publicaciones se deberá agregar al expediente. Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, diecisiete de enero del dos mil veintidós. Las dos y treinta y cinco de la tarde.

(f) Adriana Maria Cristina Huete López. Juzgado Primero Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua, Yasna Yamileth Lopez Brenes. Secretaria Judicial. Número de Asunto: 007674-ORM4-2021-CO.

3-3

Reg. 2022-00322 - M. 88898082 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 008209-ORM4-2021CO

Las ciudadanas KAREN DEL CARMEN MEDAL MEDINA, mayor de edad, casada, licenciada en banca y finanzas, con cédula de identidad número 001-240285-0039N, domicilio en Panamá, ROXANA VANNESA MEDAL MEDINA, mayor de edad, casada, ama de casa, de domicilio en Managua, con cédula de identidad número 001-190786-0051S, INGRID ERNESTINA MEDAL MEDINA, mayor de edad, casada, licenciada en administración de empresa, y de domicilio en Managua, con cédula de identidad número 001-130492-0006D y VIOLETA CAROLINA MEDAL MEDINA, mayor de edad, casada, licenciada en banca y finanzas, con domicilio en Managua, cédula de identidad número 001-220983-0006E, representadas por el licenciado CARLOS MANUEL SOZA FONSECA, solicitan ser Declaradas Herederas Universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejaron sus padres los señores ENRIQUE JOSE MEDAL BAEZ, cédula de identidad número 001-200454-0066Q y VIOLETA DEL CARMEN MEDINA RODRIGUEZ, cédula de identidad número 001-310754-0036B, ambos (q.e.p.d.).

Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación a oponerse. Managua, doce de enero de dos mil veintidós. (f) Zoraida Sánchez Padilla, Juez Sexto Distrito Civil Oral de Managua. (f) Secretario de Actuaciones judiciales ELENGUAL.

3-2

Reg. 2022-00392 - M. 89386504 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000632-ORC4-2021-CO

Número de Asunto Principal: 000632-ORC4-2021-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco. Veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Las once y cuarenta y nueve minutos de la mañana.

La señora Lidia del Socorro Gaitan, solicita se declare heredero universal a su hijo Edinson Antonio Díaz Gaitan de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Carlos Jose Diaz Arroliga (q,ep,d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Lic. Evelyn Castellón Kausffman. Jueza de Distrito Civil de Boaco. (f) Lic. Noé Samuel Duran Mejía. Secretario. **NOSADUME**.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-TP16624 – M. 82459049 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5128, Página 170, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA AGURCIA RIVERA. Natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y tres de agosto del 2021. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP01530 – M. 88892320 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 123, en el folio 123 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 123. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

NIDIA MARGARITA GUTIÉRREZ NIETO. Natural de Chinandega, departamento de Chinandega, con documento de Identidad N°081-250298-0001U, ha aprobado en el

mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 123, Folio 123, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 09 del mes de diciembre del año 2021. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP01531 – M. 88892320 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 124, en el folio 124 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 124. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ADRIANA LUGO AVILÉS. Natural de León, departamento de León, con documento de Identidad N°281-100697-0000V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 124, Folio 124, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 14 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP01532 – M. 88892320 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Pregrado Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 073, en el folio 073 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 073. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Reposición del Título Registrado en el Tomo VI folio 044 No. 044. En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ALDEMBERG ISAÍAS LARA ZÚNIGA. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-060771-0037F, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil dos, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 073, Folio 073, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua,

Nicaragua, el día 09 del mes de diciembre del año 2021. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP01533 – M. 88892320 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Pregrado Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 074, en el folio 074 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 073. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Reposición del Título Registrado en el Tomo XLIII folio 115 No. 115. En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JENNIFER EILENN LÓPEZ AGUILAR. Natural de Miami, Estados Unidos, con documento de Identidad N°888-160397-1002K, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil dos, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 074, Folio 074, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 09 del mes de diciembre del año 2021. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP01534 – M. 88096596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 354 Pagina 050, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JUANA AGUSTINA CALERO CALDERÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: Pr. Marvin Gómez Otero. Secretaria General: Msc. Oneyda María Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP01535 – M. 88911325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 8, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LEYDA FRANCISCA HERNÁNDEZ GRANADOS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 7 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP01536 – M. 88911195 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 475, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MUÑOZ CANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado(a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de septiembre del año de dos mil veintiuno. (f) Secretaría General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP01537 – M. 88920040 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 379, página 190, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

ELÍAS ADOLFO CHAVARRÍA AGUILAR. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 26 de noviembre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP01538 – M. 88916648 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 508 Asiento 1103 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

JOEL EDUARDO RODRÍGUEZ SALAS Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Informática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Computación**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Msc. Manuel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01539 – M. 88917664 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académicos de la U.N.A., certifica que bajo el número 041, página 021, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

JOSELINE PATRICIA TORRES CRUZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Efraín Lucrecio Acuña Espinal. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 26 de noviembre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP01540 – M. 88924966 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 329, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SONIA MILAGROS PICADO FERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-171079-0026T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01541 – M. 88924573 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 928, Pagina 070, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RAÚL RUGAMA RAMÍREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Ramón Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP01542 – M. 88923916 /88923871 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 449, tomo IV, del libro de Registro de

Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA ELISA ORTIZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250972-0031X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Administración de Servicios de Alimentación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de enero del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. 2022-TP01543 – M. 88924399 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 900, Pagina 069, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VILMA BETZABÉ CHAVARRÍA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Idioma Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP01544 – M. 88923315 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 44, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO CALERO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-080876-0002W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01546 – M. 22015549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de Las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7827, Acta No. 45, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

KENIA DAMARIS LÓPEZ BALMACEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 25 días del mes de octubre del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 25 de octubre del 2021. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01547 – M. 88933966 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 270, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ZORALINA VALESKA CASTILLO ZÚNIGA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-121084-0016U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01548 – M. 88838069 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 216, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ DUARTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150296-0027V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Francés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ DUARTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150296-0027V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Francés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01549 – M. 88936040/88933699 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARITZA DEL CARMEN REYES MERCADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-190188-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01550 – M. 88936951 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 338, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

WENDY VANESSA CASTILLO RAMOS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de Técnico Superior en Psicopedagogía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP01551 - M. 88894066 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 250, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

JUANA CRISTIAN CAJINA DARCE - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero en Agroecología Tropical para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP01552 - M. 88823279 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: Que bajo el Número Perpetuo: N° 7 Folio N° 1 del Libro II de Registro de Títulos de Posgrados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:

ANÍBAL ANTONIO DÁVILA AVILÉS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos, **POR TANTO,** le extiende el Título de: Posgrado en Gestión, Prevención

y Control del Riesgo de Lavado de Activos, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad: MSc. Roberto Perezalonso Lacayo. El Secretario General: MSc. Manuel Rojas Aráuz. El Decano de la Facultad: Msc. Sergio José González. Responsable de Registro: Lic. Miguel Salvador Robelo Ortiz.

El documento, es conforme con su original, dado en Managua, el día veinte de julio del año dos mil veintiuno. (f) Miguel Salvador Robelo Ortiz. Registro Académico.

Reg. 2022-TP01553 - M. 88950145 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N° 014, línea N° 105, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Maestría en Ciencias de la Educación, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:

TOMÁS ELIEZER ESCOBAR TÉLLEZ. Natural del Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, América Central, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad: Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD

Reg. 2022-TP01554 - M. 88957467 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JELTSIN ANTONIO ALVARADO GÓMEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 522-300395-0001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2022-TP01555 – M. 88962494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 18, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MASIEL CINCO MILLÓN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-241097-1002J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01556 – M. 88980372 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la

Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 2191, Página 048, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WALTER ENRIQUE RODAS GALO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las Sigüientes Autoridades: Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Méndez. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Directora de Registro Académico Nacional UPONIC

Reg. 2022-TP01557 – M. 88819001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 516, Folio 172, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

SANDRA DEL CARMEN BALLADARES MARTÍNEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, seis de agosto del 2021. (f) Msc. Rigoberto de Jesús Pérez López. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01558 – M. 88973734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD**

JUAN PABLO II, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 230, Acta No. 682, Partida 795, el Título a nombre de:

YARITZA LUTGARDA MONCADA GRANJA. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 121-240899-1001J, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico Lic. Lisette Acuña González. (f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP01559 – M. 88393187 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 426, tomo XVIII, partida 19733, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OSCAR DAVID FUERTES GÓMEZ Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2022-TP01560 – M. 88088969 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-LEÓN), informa que ha solicitado la Reposición del Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**; extendido por esta Universidad el día cuatro de febrero del dos mil once, Registrado con No. 473, Tomo XI del libro respectivo a nombre de **JORGE LUIS ALVARADO PÉREZ**. Los Interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días a partir de esta publicación.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (F) Francisco Valladares Castillo, Secretario General.

Reg. 2022-TP01561 – M. 88908942 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 006, en el folio 006 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número cero cero seis. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MARIAM AUXILIADORA ALEMÁN ABURTO ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas Cum Laude** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Ing. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. MSc. Ramón Román Gutiérrez. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 006, Folio 006, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías. Managua, Nicaragua, 20 de julio del año 2021”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinte de julio del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte de julio del año dos mil veintiuno. (f). MSc. Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General.

Reg. 2022-TP01562 – M. 89000929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 418, tomo XVIII, partida 19707, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DAYSÍ SAMANTA GONZÁLEZ LAGOS Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2022-TP01563 – M. 88947563 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 323, Página 162, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

LENODYS ASHLEENY GONZÁLEZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticinco del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Secretario General Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinticinco del mes de octubre del dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01564 – M. 88995981 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 84, tomo V, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA JUNIETH MARADIAGA LUKEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 082-131297-1000S, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01565 – M. 88973671 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 230, Acta No. 683, Partida 760, el Título a nombre de:

MARCY YOELSI MUÑOZ MARTÍNEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 124-120898-0000C, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico Lic. Lisette Acuña González. (f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP01566 – M. 88972727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 502 Asiento N° 1091 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

MADALINA AGUILAR HERRERA Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Msc. Manuel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01567 – M. 88972752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 502 Asiento N° 1091 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

AURA ESTELA RUGAMA MAIRENA Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Msc. Manuel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzamani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01568 – M. 88972717 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), certifica que en la Página 142, bajo el Número 915, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

MARÍA MILAGRO LEIVA RIZO. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de noviembre del año 2020. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), de la ciudad de Estelí, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP01569 – M. 88972706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), certifica que en la Página 003, bajo el Número 002, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO, POR CUANTO:**

OSWALDO ERNESTO OLIVAS LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP01570 – M. 88981709 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 1392, Página 1392, Tomo III, el Título a nombre de:

BYRON ALFONSO ZELEDÓN MUNGUÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP01571 – M. 89007881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 487, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN.**” **POR CUANTO:**

ROSA LIDIA BURGALÍN VARGAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado(a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de septiembre del año de dos mil veintiuno. (f) Secretaría General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP01572 – M. 89009784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 2028, Página 230, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

GISSELLE DENISSE ARRÓLIGA CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciocho del mes de septiembre del dos mil dos. Presidente Fundador/Rector Cardenal Miguel Obando Bravo. ViceRector Académico Roberto Rivas Reyes. El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticinco del mes de enero de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01573 – M. 89008227 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), certifica que en la Página 109, bajo el Número 324, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO, POR CUANTO:**

DORIS MARÍA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor Médico y Cirujano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de octubre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), de la ciudad de Estelí, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP01574 – M. 88756770 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 313, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMA LIDIA GALO ROQUE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-270369-0004U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01575 – M. 89000514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 409, tomo XVIII, partida 19680, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

FRANCELLA THAIS SOMARRIBA VARGAS Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2022-TP01576 – M. 88985166 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 1389, Página 1389, Tomo III, el Título a nombre de:

ERWING AGUSTÍN URBINA MENESES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 1163, Página 1163, Tomo III, el Título a nombre de:

ERWING AGUSTÍN URBINA MENESES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP01577 – M. 88976404 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 066, tomo XVIII, partida 18651, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

FERNANDA LUCÍA RIZO LÓPEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiún. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2022-TP01578 - M. 88976729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 901, Página 901, Tomo II, el Título a nombre de:

DANILO ALFREDO TABLADA LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Comercio Internacional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 20 de noviembre del 2015. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP01579 - M. 88972680 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 220, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN JOSÉ MENDOZA MUNGUÍA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP01580 - M. 88988909 - Valor C\$ 95.00

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), informa que ha recibido solicitud con fecha 27/01/2022 a nombre de: **ALEXIS RENÉ CORREA TAJA**, con cédula de la República de Nicaragua 001-270563-0049U, para Reposición de Título con el grado académico de **Especialista en Medicina Integral**, extendido por la Facultad de Ciencias Médicas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil seis, registrado con el No.440, página 440; Tomo III; del libro respectivo, mismo que fue debidamente revalidado por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de esta Universidad.

Esta solicitud obedece a pérdida del título.

Dado en la ciudad de Managua, el día uno del mes de febrero del año dos mil veintidós. Cordialmente, (f) Roberto Enrique Flores Díaz". Secretario General.

Reg. 2022-TP01581 - M. 25256621 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 45 tomo V del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

PEDRO RICARDO BENAVIDEZ HERNÁNDEZ,

natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-250989-0009G ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Geólogo**. Este certificado será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de septiembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01582 – M. 84245867 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3865, Página 40, Tomo XIX del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ADAN GABRIEL DIAZ GUTIERREZ Natural de El Tuma-Dalia, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP01583 – M. 89016597 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2409, Páginas 170 a 171, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

KENIA DE LOS ANGELES MUÑOZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 201-290797-1004T, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre el año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central UNEH

Reg. 2022-TP01584 – M. 89013158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifico: que bajo el Número de Partida 453, Folio 151, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

BRIGIDA DE LOS ANGELES PÉREZ ORTÍZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Moisés Jerónimo Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de febrero del 2021. (f) Lic. Rigoberto de Jesús Pérez López. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP01585 – M. 88990619 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 314 tomo IV del Libro de Registro de Título de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NOHELIA MERCEDES GÓMEZ GUEVARA, natural

de Nicaragua con cédula de identidad 564-050698-0000B, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este certificado será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 13 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01586 – M. 88990805 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 310 tomo IV del Libro de Registro de Título de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ELSY FÁTIMA JALINAS GAVARRETE, natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-060798-0005Y, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este certificado será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01587 – M. 89005950 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 437, tomo XVIII, partida 19764, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

CARLOS ANDRÉS ALCÁNTARA OBANDO Natural

de San José de los Remates, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua doce días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2022-TP01588 – M. 88992536 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 102 tomo XV del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

OMAR LEONARDO BERROTERÁN GUARDADO, natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-180159-0017L, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Este certificado será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de diciembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP01589 – M. 88992634 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299 tomo IV del Libro de Registro de

Título de la Facultad Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACQUELINE AURORA ZEAS SÁNCHEZ, natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-140486-0019C, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 24 de marzo del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP1590 – M. 88994027 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 433, página 217, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

HENNER FRANCISCO LUNA RODRIGUEZ. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE CAMOAPA. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agronomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a quince días del mes de junio del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de junio del año 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP1591 – M. 88993141 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2393, Páginas 168 a 169, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su

cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

RACHEL AZUCENA ROBLERO GALEANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-061000-1043E, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con mención en Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. 2022-TP1592 – M. 88996926 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 155 página 8, Tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LADY EVERLING GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.